



C I R C U L A R CSJATC20-193

Fecha: 29 de septiembre de 2020  
Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**  
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**  
Asunto: *“Circular PCSJC20-32. Plan de Digitalización de Expedientes de la Rama Judicial 2020-2022.”*

Para conocimiento y fines pertinentes, remito Circular PCSJC20-32, suscrita por la Dra. Diana Alexandra Remolina Botía en calidad de Presidenta, mediante el cual comunica el documento que contiene el Plan de Digitalización de Expedientes de la Rama Judicial 2020-2022 aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura.

Espero sea de provecho y se de buen uso a esta importante herramienta tecnológica, dispuesta por la Rama Judicial en el marco de las medidas adoptadas para la gestión judicial y administrativa ante la actual realidad de trabajo virtual.

Cordialmente,

  
**OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO**  
Presidenta

Anexo: Circular PCSJC20-32 y documento Plan de Digitalización de Expedientes de la Rama Judicial 2020-2022

OLRD/lmc

Sala N° 36  
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia

